

RADICADO: 2021-00099-00

PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL

DEMANDANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA "IDEAR"

APODERADO: FIORELA RUBIO VARGAS

DEMANDADO: ISMARI HERNANDEZ SINISTERRA y BONIFACIO MARTINEZ

Arauca, primero (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023), en la fecha paso el presente proceso al despacho del señor Juez, favor proveer.



SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO
Secretario



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca – Arauca

Arauca, primero (01) de marzo de dos mil veintitrés (2022).

Téngase y reconózcase a la Dra. JEIME JOHANNA CASTAÑO VILLA, abogada titulada y en ejercicio, Identificada con la cedula de Ciudadanía No. 42.157.490 de Pereira -Risaralda y T. P. No. 189.600 del C.S.J., como apoderada del demandado BONIFACIO MARTINEZ CORDOBA, dentro del proceso para la efectividad de la garantía real de menor cuantía No. 2021-00099, siendo demandante IDEAR, en contra de BONIFACIO MARTINEZ CORDOBA, y en la forma y términos del poder conferido, a quien se le reconoce personería jurídica para actuar.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ